CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CONTRATO Nº 57/2013

CD Nº 20/2013– ID Portal: 257.020

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TORRES DE COMUNICACIÓN

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL) con R.U.C. 80014036-2**, representada para este acto por Econ. **EDUARDO NERI GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, con Cédula de Identidad N° 932.529 en carácter de Presidente del Directorio, según Decreto Nº 55/2013, domiciliada en Pte. Franco Nº 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 14, República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal **HZ INGIENERIA** con **R.U.C. 2278535-3, DE CARLOS ALBERTO HOLZBER**, con Cédula de Identidad N° 2.278.535 , domiciliada en la casa de la calle Dr. Coronel Nº 1798 esq. Coronel Morel, Sajonia-Paraguay, Teléfonos: 424-499, 0981- 969-752 República del Paraguay, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TORRES DE COMUNICACIÓN ID Nº257.020"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato, tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación al **"SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TORRES DE COMUNICACIÓN ID Nº257.020"**, que serán prestados por el Proveedor a la Contratante, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente

HZ INGENIERIA Servicios en General de Carlos A. Holzberger Zapali

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico, **Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2013 según CDP N° 144/2013.

AÑO	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	001	00	00	240	30	1	99	48.000.000

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **257.020.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de una Contratación Directa N° 20/2013, convocado por la CONATEL. La adjudicación fue realizada según Resolución de Directorio N° 1765/2013, y la Resolución Nº 1939 de fecha 29 de noviembre de 2013 Acta Nº 47.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CHZ INGENIERIA Servicios en General de Carlos A. Holtzberger Zapali

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

"Pte Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595 21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

Nº de Orden	Nº de Ítem/Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Monto Total
1	Lote 1	Mantenimiento y reparación de Torres de Comunicación en el local de Isla Bogado - Luque.	Unidad	1	8.350.000	8.350.000
2	Lote 2	Mantenimiento y reparación de Torres de Comunicación en el Local de la Avda. Artigas.	Unidad	1	7.250.000	7.250.000
3	Lote 3	Mantenimiento y reparación de Torre de Comunicación – en el Local de la Regional de Ciudad del Este.	Unidad	1	8.100.000	8.100.000
4	Lote 4	Mantenimiento y reparación de Torre de Comunicación – en el Local de la Regional de Encarnación.	Unidad	1	9.100.000	9.100.000
					Total Gs. IVA Incluido	32.800.000

5.1 El monto total del presente Contrato asciende a la suma de **Guaraníes 32.800.000 (Guaraníes Treinta y dos millones ochocientos mil) IVA INCLUIDO.**

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4 El pago será realizado en Guaraníes luego de la recepción de los servicios contratados, con recursos asignados a la CONATEL en el Presupuesto General de Gastos de la Nación. El pago será efectivizado dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva en la Mesa de Entrada de la Institución, sito en el Piso 4 del Edificio Ayfra (Presidente Franco 780 y Ayolas).

Para el pago, el proveedor deberá presentar:

- Nota del Proveedor dirigida al Presidente detallando Número de Contrato, Número de Factura, Monto solicitado en Guaraníes,
- Original de la Factura,

OHI INGENIERIA Servicios en General
Ing. Carlos A. Holtzberga

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

Pte Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel: 595-21 - 440 020 - R.A.U.
Asunción - Paraguay

- Acta de Recepción de los servicios realizados, emitida por el Administrador del Contrato.
- Copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente.
- Copia la última declaración de IVA o del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

De la Factura presentada se efectuará la retención del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley Nº 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.

Los precios unitarios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando entre la fecha de presentación de ofertas y durante la vigencia del contrato se produjeran variaciones en los precios de los bienes que alteren la estructura de costos. Para analizar un pedido de reajuste, se recurrirá al índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, el cual deberá ser igual o mayor al 15% (Quince por ciento) sobre la inflación esperada para ese periodo. Para el cálculo de reajuste se aplicará la siguiente fórmula:

Pr = P x IPC1/IPC0

Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la nota pedido u orden de servicio, no se reconocerá reajuste de precios con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicha Orden.

Una vez vencido el plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es de 61 (sesenta y un) días calendarios posteriores a partir de la fecha de presentación por el Proveedor de la factura en Mesa de Entrada de la Institución.

5.5 La tasa de interés que se aplicara es del 0.01 % por el periodo de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 60 días contados a partir de su suscripción.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

CHIZ INGENIERIA Servicios en General de Carlos A. Holzberg

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

7.1 Los servicios deben ser entregados dentro del plazo máximo de 30 (treinta) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato, en la dirección de los sitios donde están montadas las torres de comunicaciones detalladas en las especificaciones técnicas.

7.2 El plazo para la subsanación de defectos es dentro de los 10 (diez) días posteriores al reclamo de la Contratante.

7.3 Las condiciones del Servicio deberán ser prestadas conforme a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte del presente Contrato como Anexo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

LOTE 1: Gerencia de Radiocomunicaciones.

LOTE 2: Div. De Servicios Generales.

LOTE 3: Encargado de la Oficina Regional CDE.

LOTE 4: Encargado de la Oficina Regional ENC.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. El valor de las multas será de 0,5% (cero coma cinco por ciento) del valor del servicio en demora por cada día de atraso.

CHI INGENIERIA Servicios en General de Carlos A. Holzberger Espul

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

10. 2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidad.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 18 mes diciembre y año 2013.

CARLOS ALBERTO HOLZBER	**ECON. EDUARDO NERI GONZALEZ**
HZ INGIENERIA	**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**
HZ INGENIERIA Servicios en General Carlos A. Holzberger Noll	**CONATEL**

"Pte Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595 21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CD Nº 20/2013– ID Portal: 257.020

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TORRES DE COMUNICACION"

ANEXO C "ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS ADQUIRIDOS"

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

"Pte Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Aytra - Piso 14 - Tel.: 595 21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

Anexo C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

1.1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TORRES DE COMUNICACIÓN:

LOTE 1					
Item	Código de Catálogo	Especificación Técnica	Descripción	Presentación	Unidad de Medida
1	72102203-004	Mantenimiento y Reparación de Torres de Comunicación	**Mantenimiento y Reparación de:** **Dos torres arriostradas en la Estación Fija de Comprobación Técnica de Emisiones en Isla Bogado - Luque** Los trabajos de mantenimiento y/o reparación son: - Verificación y Ajustes: estirar riendas de los tensores. - Agregar tensores en los casos necesarios - Ajuste de las bulonerías - Corrección de los dispositivos de la tensión de los cabos de arriostramientos, sus ajustes y refuerzo de los anclajes en los casos necesarios, como también de los dispositivos tira tensores y pernos de anclaje de la torre y adicionar más tensores arriostrados de ser necesario, previa verificación y sugerencia del contralista. - Verificación y ajuste del sistema de pararrayos - Inspección del sistema de Balizas de la torre y de ser necesario proceder a su reparación. - Pintura total de la Torre - Aplicación de base y pintura de la más alta calidad - Verificación, medición y corrección del sistema de puesta a tierra (de ser necesario); es decir resistencia de puesta a tierra menor a 2 Ω	EVENTO	UNIDAD

LOTE 2					
Item	Código de Catálogo	Especificación Técnica	Descripción	Presentación	Unidad de Medida
1	72102203-004	Mantenimiento y Reparación de Torres de Comunicación	**Mantenimiento y Reparación de:** **Una torre Autosoportada en el local de la CONATEL sobre la avenida Artigas** Los trabajos de mantenimiento y/o reparación son. - Remoción de toda la pintura en mal estado. - Aplicación de base y pintura de la más alta calidad - Ajuste de las bulonerías -Mantenimiento de los pernos de anclaje de la torre. - Verificación y ajuste del sistema de pararrayos - Inspección del sistema de Balizas de la torre y de ser necesario proceder a su reparación. - Pintura total de la Torre - Verificación, medición y corrección del sistema de puesta a tierra (de ser necesario); es decir resistencia de puesta a tierra menor a 2 Ω	EVENTO	UNIDAD

LOTE 3					
Item	Código de Catálogo	Especificación Técnica	Descripción	Presentación	Unidad de Medida
1	72102203-004	Mantenimiento y Reparación de Torres de Comunicación	**Mantenimiento y Reparación de:** **Una torre Autosoportada en la Regional de Ciudad del Este** Los trabajos de mantenimiento y/o reparación son: - Remoción de toda la pintura en mal estado. - Aplicación de base y pintura de la más alta calidad - Ajuste de las bulonerías -Mantenimiento de los pernos de anclaje de la torre. - Verificación y ajuste del sistema de pararrayos - Inspección del sistema de Balizas de la torre y de ser necesario proceder a su reparación. - Pintura total de la Torre - Verificación, medición y corrección del sistema de puesta a tierra (de ser necesario); es decir resistencia de puesta a tierra menor a 2 Ω	EVENTO	UNIDAD

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

LOTE 5					
Item	Código de catálogo	Especificación genérica	Descripción	Presentación	Unidad de medida
1	72102203-004	Mantenimiento y Reparación de Torres de Comunicación	**Mantenimiento y Reparación de:** **Una torre Autosoportada en la Regional de Encarnación** Los trabajos de mantenimiento y/o reparación son: - Remoción de toda la pintura en mal estado. - Aplicación de base y pintura de la más alta calidad - Ajuste de las bulonerías -Mantenimiento de los pernos de anclaje de la torre. - Verificación y ajuste del sistema de pararrayos - Inspección del sistema de Balizas de la torre y de ser necesario proceder a su reparación. - Pintura total de la Torre - Verificación, medición y corrección del sistema de puesta a tierra (de ser necesario); es decir resistencia de puesta a tierra menor a 2 Ω	EVENTO	UNIDAD

Dirección de los locales de CONATEL:

- Local de CONATEL en Isla Bogado – Luque: Ruta Luque-San Lorenzo, desvío al CITEC/FIUNA.
- Local de CONATEL en Avda. Artigas: Avda. Artigas c/ Stma. Trinidad - Asunción
- Local de CONATEL Regional Ciudad del Este: Avda. Monseñor Rodríguez, km 1,5.
- Local de CONATEL Regional Encarnación: Independencia Nacional Nº 1134 c/ Monseñor Wiessen

1.2. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La administración del/los contrato/s estará/n a cargo de:

LOTE 1: Gerencia de Radiocomunicaciones.
LOTE 2: Div. De Servicios Generales
LOTE 3: Encargado de la Oficina Regional CDE
LOTE 4: Encargado de la Oficina Regional ENC

1.3. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

- El oferente deberá contemplar en su presupuesto todos los materiales y suministros necesarios para la ejecución de los trabajos, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas. El oferente adjudicado deberá entregar a entera satisfacción el servicio requerido. Cada administrador del contrato de los lotes dará su conformidad una vez finalizado el servicio, mediante la emisión de un Acta de Recepción suscrita por las partes.
- Además la empresa una vez adjudicada deberá proporcionar una garantía escrita en carácter de declaración jurada, por el servicio y/o equipo realizado e instalado por un término mínimo de (6) seis meses.- (Ver Formulario Anexo). Los trabajos se ejecutarán de acuerdo a las reglas técnicas.-
- El contratista será el único responsable de la cabal, eficiente satisfactoria y puntual ejecución de los trabajos y proveerá todo el equipo, herramientas maquinarias, materiales, insumos, etc., necesarios para la eficiente ejecución del servicio.
- Será responsable de cualquier accidente que ocurra como consecuencia del mal uso de insumos o materiales, sea a personas, etc.

2. Plan de Entregas

a) Para entrega del servicio:

El plazo máximo para la entrega de la totalidad de los servicios requeridos es de 30 (treinta) días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

b) Subsanación de defectos: el proveedor del servicio tiene un plazo para ajustar detalles dentro de los 10 (diez) días posteriores.

Eduardo N. Gonzalez M.
Presidente
CONATEL